OTROSI MODIFICATORIO No 2 A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.039 CENAC REGIONAL NEIVA 2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", y SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SIME" SAS.

Los suscritos a saber: **Teniente Coronel JORGE ELIECER DIAZ PEÑA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.796.870 expedida en Duitama (Boyacá), residente en la ciudad de Neiva – Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y ORDENADOR DEL GASTO de la CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", debidamente delegado para contratar de conformidad con lo establecido en el RADIOGRAMA 2020315010039530 del 09 de noviembre del 2020 y nombrado de acuerdo al acta de posesión No 004 del 29 de diciembre de 2020, ley 80 de 1993, ley 1150 de 200, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas concordantes, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA con NIT 800.131.039-0 y por otro lado SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SIME" SAS NIT No. 900350225-6 , representada legalmente **JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ C.C No. 79.619-950 de Bogotá,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio previo las siguientes consideraciones:

A. Que el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA requirió contratar la "**SERVICIO DE MANTENIMEINTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE PARA EL BICON53 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2021"**.

B.- Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2021 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($406.998.346) MCTE**, está respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7421 del 29 de abril de 2021.

C.- Que el proceso de selección que originó el presente contrato se efectúo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA, Ley1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

D.- Que el día 02 de julio del 2021, fue suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 039 CENAC REGIONAL NEIVA 2021, cuyo objeto fue: "SERVICIO DE MANTENIMEINTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE PARA EL BICON53 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2021", por valor CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($406.998.346,00) MCTE., IVA INCLUIDO.

E.- Que el día 02 de diciembre del presente año se recibió oficio por parte del supervisor solicitando la REDUCCIÓN por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($10.550.999) M/CTE. Quedando el valor del contrato por: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. ($396.447.347) M/CTE**

F. Que el 06 de diciembre del 2021 la oficina de Planes mediante oficio radicado bajo el No. 2021194016144623 en donde solicita modificar el número del recurso del Rubro Presupuestal debido que el rubro correspondiente es el 10 y no es 16 como había quedado estipulado, por lo anterior se hace necesario realizar una modificación del Contrato de Prestación de Servicios **CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES**

G. Por consiguiente, se suscribe el presente otrosí modificatorio el cual se rige por la siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el **CLAUSULA CUARTA** de la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 039-CENAC REGIONAL NEIVA 2021 "***SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES***" quedando de la siguiente manera:

"***SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:*** *Los pagos que, de conformidad con este contrato, debe efectuar el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL NEIVA 2021, se subordina a las apropiaciones que de los se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal* ***7421 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", el día 29 de abril de 2021,*** *por un valor de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. ($396.447.347) M/CTE,*** *respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7421 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", el día 29 de abril de 2021, bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-02-02-02-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTOMAQUINARIA Y EQUIPO, A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL; A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES; A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS; A-02-02-01-004-0009 EQUIPO DE TRANSPORTE; A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y contable de Neiva.; distribuido de la siguiente manera:*

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL:

REPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BICON53	14%	**$11.665.337**
A-02-02-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		42%	**$34.996.010**
A-02-02-01-004-004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		12%	**$9.998.860**
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		14%	**$11.665.337**
A-02-02-01-004-009		EQUIPO DE TRANSPORTE		18%	**$14.998.290**
TOTAL				**100%**	**$83.323.833**

RUBROS DEMERITO Y DESGASTE

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BICON53	5%	**$10.078.768**
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		10%	**$20.077.536**
A-02-02-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		22%	**$44.170.580**
A-02-02-01-004-004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		25%	**$50.193.841**
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		23%	**$46.178.334**
A-02-02-01-004-009		EQUIPO DE TRANSPORTE		15%	**$30.116.305**
TOTAL				100%	**$200.815.364**
TOTAL PARTIDA					**$284.139.197**

MANTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICON 53	100%	$10.200.507
TOTAL PARTIDA ASIGNADA					**$10.200.507**

RUBROS DEMERITO Y DESGASTE

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICON 53	100%	**$112.658.641**
TOTAL PARTIDA ASIGNADA					**$112.658.641,00**

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: *Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA".*

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento de este modificatorio se requiere la firma de las partes, documentos que deberán ser aportados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosi.

CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 039 CENAC REGIONAL NEIVA 2021, que no hayan sido modificados con el presente acuerdo, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para Constancia se firma el día 06 de diciembre del 2021

POR EL MDN - EJERCITO NACIONAL, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

TC. JORGE ELIECER DIAZ PEÑA
Director CENAC NEIVA

SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SIME" SAS
NIT No. 900350225-6
R/L JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ
C.C No. 79.619-950 de Bogotá
ENTERADO Y ACEPTADO

Proyectó

PS CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS
Asesora jurídica CENAC REGIONAL NEIVA